

Durante el mes de junio de 2021, se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el Boletín Oficial del Estado (BOE) y los Boletines de las Comunidades Autónomas, las siguientes normas de Seguridad y Salud que resultan de interés o de aplicación.

NORMATIVA NACIONAL SOBRE EL COVID-19

[COVID-19: Derecho Europeo, Estatal y Autonómico](#)

Resumen

Se actualiza el código de la Crisis Sanitaria del Covid-19 con nueva normativa europea, estatal y de comunidades autónomas.

LEGISLACIÓN NACIONAL

[RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de mayo de 2021 como normas españolas.](#)

Resumen

Relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española UNE durante el mes de mayo de 2021 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

[RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de mayo de 2021.](#)

Resumen

Relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de mayo de 2021, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

[RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de mayo de 2021.](#)

Resumen

Relación de normas españolas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de mayo de 2021, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

[RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de norma](#)

[UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de mayo de 2021.](#)

Resumen

Relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentran en fase de aprobación por la Asociación Española de Normalización y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución

[RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de mayo de 2021.](#)

Resumen

Relación de proyectos de normas que una vez aprobados como normas europeas e internacionales serán adoptados como normas UNE y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada proyecto, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

[ORDEN PCM/542/2021, de 31 de mayo, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.](#)

Resumen

Se modifica el anexo III del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.

[REAL DECRETO 427/2021, de 15 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.](#)

Resumen

Se modifica el anexo III, valores límite de exposición profesional.

[REAL DECRETO 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.](#)

Resumen

Constituye el objeto de este real decreto el establecimiento de las condiciones técnicas y administrativas que deben regir la realización de las certificaciones de eficiencia energética

de los edificios y la correcta transmisión de los resultados obtenidos en este proceso de certificación energética a los usuarios y propietarios de los mismos.

Asimismo, se establecen las condiciones técnicas y administrativas para la aprobación de la metodología de cálculo de su calificación de eficiencia energética, considerando aquellos factores que más incidencia tienen en el consumo de energía de los edificios, así como para la aprobación de la etiqueta de eficiencia energética como distintivo común en todo el territorio nacional.

La finalidad de la aprobación de dicho Procedimiento básico es la promoción de la eficiencia energética en los edificios, así como, que la energía que estos utilicen sea cubierta mayoritariamente por energía procedente de fuentes renovables, con la consiguiente reducción de las emisiones de CO2 en el sector de la edificación.

CONVENIOS COLECTIVOS

[RESOLUCION de 31 de mayo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector de grandes almacenes.](#)

Resumen

El presente Convenio colectivo establece las normas básicas de trabajo de las empresas que venían rigiéndose por el Convenio colectivo de Grandes Almacenes.

[RESOLUCION de 31 de mayo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo nacional para las empresas dedicadas a los servicios de campo, para actividades de reposición y servicios de marketing operacional.](#)

Resumen

El presente convenio colectivo establece las normas básicas y regula las condiciones mínimas de trabajo de las siguientes empresas:

- A) Las empresas dedicadas a servicios de reposición de productos en Grandes Superficies, a título enunciativo y no limitativo, cadenas de distribución, hipermercados, supermercados y tiendas de conveniencia y sus personas trabajadoras, entendiéndose incluidas expresamente, a efectos enunciativos las actividades de gestión, administración y planificación de las actividades de manipulación y ubicación de mercancías en las estanterías, balizaje y control de caducidad e inventario de los productos, verificación de la correcta exposición de la mercancía en el lineal y las actividades de gestión de mercancías propias de los supermercados, hipermercados y tiendas de conveniencia.
- B) Las empresas cuya actividad sea la prestación de servicios para la actividad comercial de las empresas usuarias sobre el terreno o punto de comercialización del producto, tales como actividades de animación de venta, gestión de punto de venta, preventa, gestión de materiales PLV, visual merchandising, desarrollo y ejecución de todo tipo de acciones comerciales tácticas, promoción comercial, etc.

UNIÓN EUROPEA

[DECISIÓN \(UE\) 2021/935 DEL CONSEJO de 3 de junio de 2021 relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en la 13.a reunión de la Comisión de Expertos Técnicos de la Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales por Ferrocarril para la adopción de modificaciones de las prescripciones técnicas uniformes relativas a locomotoras y material rodante de viajeros, vagones de mercancías, accesibilidad del sistema ferroviario para personas con discapacidad y personas de movilidad reducida, la adopción de las prescripciones técnicas uniformes aplicables a la composición de trenes y la comprobación de la compatibilidad de las rutas y al subsistema de infraestructura, la actualización de referencias a los documentos técnicos contemplados en el apéndice I de la prescripción técnica uniforme sobre las Aplicaciones Telemáticas para el Transporte de Mercancías, y la revisión de las ATMF con respecto a las entidades encargadas del mantenimiento.](#)

Resumen

Se vota a favor de las modificaciones propuestas por la CET de la PTU y adopciones.

[REGLAMENTO \(UE\) 2021/976 DE LA COMISIÓN, de 4 de junio de 2021, se modifican los anexos II, III y IV del Reglamento \(CE\) n.o 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de cicloxidim, mepicuat, Metschnikowia fructicola cepa NRRL Y-27328 y prohexadiona en determinados productos.](#)

Resumen

Se modifican los anexos II, III y IV del Reglamento (CE) n.o 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de cicloxidim, mepicuat, Metschnikowia fructicola cepa NRRL Y-27328 y prohexadiona en determinados productos.

[REGLAMENTO \(UE\) 2021/979 DE LA COMISIÓN, de 17 de junio de 2021, por el que se modifican los anexos VII a XI del Reglamento \(CE\) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas \(REACH\)](#)

Resumen

Los anexos VII a XI del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 se modifican de conformidad con en el anexo del presente Reglamento.

[DECISIÓN DE EJECUCIÓN \(UE\) 2021/927 DE LA COMISIÓN, de 31 de mayo de 2021, por la que se determina el factor de corrección uniforme intersectorial para el ajuste de las asignaciones gratuitas de derechos de emisión para el período 2021-2025](#)

Resumen

Para cada año del período de asignación 2021-2025, el factor de corrección uniforme intersectorial para el ajuste de las asignaciones gratuitas de derechos de emisión de conformidad con el artículo 10 bis, apartados 5 y 5 bis, de la Directiva 2003/87/CE será del 100 %.

LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN (BOA)

[ORDEN ICD/661/2021, de 2 de junio, por la que se convocan la preevaluación y concesión de ayudas para la transformación y desarrollo industrial en Aragón, destinadas a proyectos empresariales de las PYME que se desarrollen durante el año 2021, en el marco del Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón \(PAIP\).](#)

Resumen

Las ayudas subvencionables se destinarán a financiar las siguientes actuaciones:

Ayudas regionales a la inversión:

Una inversión en activos nuevos, materiales o inmateriales, para la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación de un establecimiento existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales o un cambio esencial en el proceso general de producción de un establecimiento existente.

Ayudas a la investigación industrial y desarrollo experimental:

Proyectos de investigación industrial, que consistan en la investigación planificada o los estudios críticos encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o permitan mejorar considerablemente los ya existentes.

Proyectos de desarrollo experimental, que consistan en la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados.

Ayudas a la innovación-derechos de propiedad industrial:

Podrán ser objeto de ayuda los costes asociados a la obtención, validación y defensa de patentes y otros derechos de propiedad industrial.

Ayudas para servicios de consultoría técnica:

Podrán ser objeto de ayuda las actuaciones que hagan uso de servicios de consultoría de planificación y orientación del negocio, de nivel estratégico. Estos servicios no podrán ir dirigidos a dar soporte a las actividades permanentes o periódicas de gestión habitual de la empresa, como pueden ser los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios informáticos de soporte, los servicios jurídicos o los de publicidad habituales en la gestión de la empresa. Asimismo, las actuaciones para el asesoramiento y realización de trabajos específicos en materia de diseño industrial, tanto de productos como de servicios.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA (BOC)

[ORDEN IND/27/2021, de 2 de junio, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de la línea de subvenciones INDUSTRIA 4.0.](#)

Resumen

Es objeto de la presente Orden aprobar la convocatoria de ayudas, a conceder en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a subvencionar los proyectos de innovación en el entorno empresarial mediante la inversión en la implantación de soluciones en el ámbito de la Industria 4.0, mejorando procesos, productos y modelos de negocio.

La finalidad es subvencionar los proyectos que consistan en la incorporación de tecnologías que contemplen simultáneamente soluciones de hibridación del mundo físico y el mundo digital, de comunicaciones y tratamiento de datos, y de inteligencia y gestión intra-empresa o interempresas situados en un nivel TRL (Technology Readiness Levels) 5 a 9 ambos incluidos.

[ORDEN EPS/20/2021, de 8 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar las actividades de las organizaciones sindicales menos representativas en materia de prevención de riesgos laborales](#)

Resumen

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar las actividades de las organizaciones sindicales menos representativas en materia de prevención de riesgos laborales

BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN (BOCL)

[ORDEN de 18 de junio de 2021, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan para el año 2021 subvenciones públicas dirigidas a la implantación y/o certificación de los sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral, según Norma ISO 45001:2018.](#)

Resumen

La finalidad de la presente convocatoria es la financiación de acciones dirigidas a la implantación y/o certificación de sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral según norma ISO 45001:2018.

DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG)

[ORDEN de 19 de mayo de 2021 por la que se aprueba el Plan de inspección en materia de seguridad industrial en la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2021.](#)

Resumen

El objeto del Plan de inspección será la comprobación de la adecuación de la puesta en funcionamiento y las condiciones de servicio de los establecimientos, instalaciones, actividades y productos respecto de uno o varios de los reglamentos de seguridad y normativa que les sean aplicables.

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA (DOGC)

[RESOLUCIÓN TES/1707/2021, de 25 de mayo, de convocatoria de subvenciones para la ejecución de proyectos de prevención, preparación para la reutilización y reciclaje de residuos industriales.](#)

Resumen

Se abre la convocatoria para el año 2021 de concesión de subvenciones para la ejecución de proyectos de prevención, preparación para la reutilización y reciclaje de residuos industriales, en régimen de concurrencia competitiva.

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA (DOGV)

[RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2021, de la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, por la que se establece el régimen de servicio y turnos de descanso obligatorio en la prestación de servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo, en el área de prestación conjunta de Alicante, durante el año 2021.](#)

Resumen

Fijar un día de descanso obligatorio semanal, de 00.00 a 24.00 horas, para todas las autorizaciones de taxi adscritas al área de prestación conjunta de Alicante.

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM)

[ORDEN de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan para 2021 las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.](#)

Resumen

Se convocan para el año 2021, en régimen de concurrencia competitiva simplificada, las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de las siguientes líneas:

Línea 1: Adquisición de maquinaria nueva, en sustitución de antigua, que si bien cumple la legislación vigente presenta menores niveles y prestaciones de seguridad que la adquirida y el achatarramiento de la maquinaria sustituida, excepto las máquinas que se incluyan en las líneas 4 y 5 siguientes.

Línea 2: Adaptación de equipos de trabajo en base a los requisitos establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Línea 4: Diseño e instalación de sistemas de extracción localizada.

Línea 5: Adquisición de equipos de trabajo motorizados para el traslado, transporte y almacenamiento de cargas o adquisición de equipos de trabajo motorizados para la realización de trabajos en altura por trabajadores.

Línea 6: Diseño, instalación y verificación de equipos de protección colectiva o líneas de vida fijas en cubierta.

BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA (BON)

[RESOLUCIÓN 59E/2021, de 4 de mayo, del director general de Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a las cooperativas de uso común de maquinaria para la adquisición de maquinaria y equipamiento agrícola para el año 2021. Identificación BDNS: 562009.](#)

Resumen

Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras para 2021 de las ayudas a las cooperativas agrarias para la adquisición de maquinaria y equipamiento agrícola, que se recogen en el anexo I de la presente Resolución.